

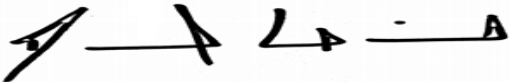
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE GUADALUPE-SANTANDER

ESTADO No. 025

AUTO QUE SE DICTA EN ESTE DESPACHO Y SE NOTIFICA A LAS PARTES EN EL SIGUIENTE PROCESO

ORDEN	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	FECHA AUTO	CUAD	PROVIDENCIA
01	68320408900120240002900	EDGAR ACELA DÍAZ	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO -MULTICOOP-	EJECUTIVO	10/05/2024	PRINCIPAL	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL CONTENIDO DE LOS AUTOS ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LA LOCALIDAD, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DE HOY DIEZ (10) DE MAYO DE 2024.



DANIEL GERARDO GÓMEZ GUALDRON
Secretario